

Información de Trámite

Nombre Trámite	REUBICACIÓN, REINSTALACIÓN Y/O CAMBIO DEL MEDIDOR O VÁLVULA DE CORTE-(GAD RUMIÑAHUI)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	<p>Tramite orientado a la instalación de un medidor en casos de daño, sustracción, cumplimiento de la vida útil u otras causas justificadas. Asimismo, contempla la reubicación y reinstalación de acometidas cuando las condiciones técnicas o físicas lo requieran.</p> <p>Cambio de medidor: Procede cuando el medidor se encuentra dañado, ha sido sustraído o ha cumplido su vida útil, entre otras causas.</p> <p>Reubicación de medidor: Consiste en trasladar el medidor a un lugar más accesible o visible que facilite la toma de lectura.</p> <p>Reinstalación de acometidas: Comprende la modificación de la ubicación de la acometida o la sustitución de la tubería debido a daños, rupturas u otras circunstancias que lo ameriten.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios del servicio de cambio, reubicación o reinstalación de medidores de agua potable deberán ser propietarios de un predio ubicado en el cantón Rumiñahui. El trámite podrá ser gestionado únicamente por el titular o propietario del predio; de manera excepcional, podrá realizarlo un apoderado legalmente autorizado mediante la respectiva documentación de respaldo.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Medidor Cambiado• Medidor Reubicado• Medidor Reinstalado

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:**Presencial:**

1. **Formulario de Servicios**, debidamente llenado.
2. **Carta de pago original** del consumo de agua potable.
3. **Liquidación:** Con el formulario y la carta de pago, el ciudadano debe acercarse a la ventanilla de **Comercialización de Agua Potable** para la emisión de la liquidación correspondiente.

Requisitos Específicos:

No aplica

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento Presencial:

1. Obtención del formulario

- Descargar el Formulario de Solicitud de Servicios en esta página, o desde el enlace: <https://www.ruminahui.gob.ec/servicios/> o solicitarlo en el Balcón de Servicios del GAD Municipal del Cantón Rumiñahui.

2. Ingreso de la solicitud con los requisitos habilitantes:

El ciudadano presenta:

- [Formulario de Servicios](#), debidamente llenado.
- Carta de pago original del consumo de agua potable.
- Con estos documentos, debe acercarse a la ventanilla de **Comercialización de Agua Potable** para la emisión de la **liquidación correspondiente**.

3. Pago de la liquidación:

El ciudadano cancela el valor indicado en la liquidación.

4. Asignación de turno:

Una vez realizado el pago, se asigna un turno para la ejecución del trámite según el cronograma establecido.

5. Instalación del medidor:

El personal técnico realiza la instalación, reubicación o reinstalación del medidor en la fecha asignada.

Plazos y costos del servicio:

- **Cambio de medidor:** 8 días laborables – \$53,08
- **Reubicación de medidor:** 10 días laborables – \$12,15
- **Reinstalación de medidor:** 1 día laborable
 - Calle adoquinada – \$123,12
 - Calle empedrada – \$108,40

Tiempo máximo del servicio: 30 días laborables

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Costos por tipo de trámite:

- **Cambio de medidor:** \$53,08
- **Reubicación de medidor:** \$12,15
- **Reinstalación de medidor:**
 - Calle adoquinada: \$123,12
 - Calle empedrada: \$108,40

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Balcón de Servicios**Dirección:** Calle Montúfar 251 y Espejo, cabecera Cantonal del GADMUR**Ubicación:** <https://maps.app.goo.gl/LMsrHu7EpBfLBMwW8>**Horario de atención:** De lunes a viernes de 07:30 a 16:00 horas

Base Legal

- [CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD](#). Art. Art. 55 , Art.(s). CAPITULO I Artículo 10 Facultades de la DAPA-r- A.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Balcón de Servicios**Correo Electrónico:** tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec**Teléfono:** 2998-300 ext. 2065

Transparencia